



OFI24-00155972 / GFPU 12030000

Bogotá D.C., 6 de agosto de 2024

Señor  
**Usuario anónimo**  
Bogotá D.C



Clave:  
Y7i5gquga4

Asunto: respuesta ticket 540985-20240718

En atención a la queja registrada en el sistema aplicativo Recepcion PQR2S "peticiones, quejas o reclamos, reconocimientos del servicio y sugerencias" de la Policía Nacional, bajo ticket relacionada en el asunto de fecha 18 de julio de 2024, con referencia al presunto comportamiento del señor Subcomisario Juan Carlos Moreno Niño Integrante Protección Presidencial, de manera comedida en respuesta a su requerimiento, me permito indicar que, de conformidad con lo establecido en el Decreto 2647 de 2022 "Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República", esta Jefatura a través de la Coordinación Protección Presidente y Familia, de acuerdo sus atribuciones legales y reglamentarias procedió a realizar la verificación correspondiente a lo manifestado por el usuario anónimo, generando actuaciones administrativas de debida diligencia y corresponsabilidad funcional e institucional, impartiendo amplia instrucción al funcionario de policía, frente a los lineamientos que orientan la conducta y los comportamientos de las personas que integran la Policía Nacional en sus diferentes niveles de despliegue organizacional, bajo los preceptos establecidos en los instrumentos internacionales de derechos humanos, la constitución política de Colombia, la ley y los valores institucionales, luego, al buen trato a sus subalternos, comportamiento respetuoso, así como también del reconocimiento, protección, garantía y respeto a los Derechos Humanos, lo cual está orientado a promover

Información Pública

**Presidencia de la República**

Dirección: Calle 7 No. 6 - 54, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666

CO - 088 / 2023 /  
ICONTECCertificado  
SA-CER897052Certificado  
ST-CER896353Certificado  
SC8972-1

Página | 1

una cultura de tolerancia, soporte de acervo documental, anexo dentro de la presente.

Finalmente, en nombre de la Policía Nacional le manifestamos nuestro agradecimiento por la información suministrada, toda vez que, como entidad al servicio de los ciudadanos por mandato constitucional, nuestra misionalidad no está limitada a la simple prestación de un servicio público sino en brindar un servicio de manera adecuada; con calidad y respeto hacia nuestra comunidad de igual forma, realizaremos seguimiento permanente en la gestión realizada con su requerimiento puesto que, ello nos permite tomar acciones de mejoramiento en el servicio de Policía (Ley 190 de 1995, Decreto 2232 de 1995, para la buena Atención al Ciudadano). Así mismo, se le recuerda que puede realizar consulta y seguimiento en línea, de sus peticiones, a través de los canales institucionales autorizados, en cumplimiento al "Sistema de Garantías para la Formulación, Consulta y Seguimiento Ciudadano" establecido en el artículo 40 de la Ley 2196 del 2022.

Atentamente,  
Coronel



**CARLOS ALBERTO FERIA BUITRAGO**

Coronel

JEFATURA PARA LA PROTECCIÓN PRESIDENCIAL

Adjunto:

Elaboró:

IT. Oscar Alfredo Ramos  
Beltrán

Integrante Protección  
Presidencial

Información Pública

**Presidencia de la República**

Dirección: Calle 7 No. 6 - 54, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



CO - 088 / 2023 /  
ICONTEC



Certificado  
SA-CER897052



Certificado  
ST-CER896353



Certificado  
SC8672-1



Página | 2

Revisó:  
MY. Edguin Geney  
Hernandez Triana

Integrante Protección  
Presidencial  
Aprobó:

CR. Carlos Alberto Feria  
Buitrago  
Jefe para la Protección  
Presidencial

#### Información Pública

#### Presidencia de la República

Dirección: Calle 7 No. 6 - 54, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



CO - 088 / 2023 /  
ICONTEC



Certificado  
9A-CER897052



Certificado  
ST-CER896353



Certificado  
9C-8072-1

